

CUENTA DE COBRO CESIÓN 1

PAGO N° 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2022**

Yo **MARIA ALEXANDRA PRIETO SERRANO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.098.754.452 DE BUCARAMANGA**.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.

UNIDAD: DISAN

RUBRO: **A-02-02-02-008-002-01**

NUMERO CDP: **7222**

NUMERO CRP: **67922**

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CARRERA 7 No. 52-48 Bogotá D.C., Carrera 46 No. 20c -01 Bogotá D.C., Territorio Nacional Y/O TELETRABAJO.

CONTRATO No. **202-CESION-CENACPERSONAL-2022**

PAGO CORRESPONDIENTE AL **MES DE NOVIEMBRE DE 2022**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **\$12.000.000**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **MARIA ALEXANDRA PRIETO SERRANO**

Identificación : **1.098.754.452**

Lugar de Residencia : **CALLE 28 No. 68C-50**

Teléfono : **3183276637**

GCuenta de Ahorros : **78049515803- BANCOLOMBIA**

Firma: _____ Alexandra Prieto _____

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC6310-1



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 010

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	202-CESION-CENACPERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de Agosto 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 15-44-101265894 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/08/2022
4. CRP	No. CRP: 17822 Fecha expedición: 21/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACION Recurso: 10. Valor \$12.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de agosto de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ALEXANDRA PRIETO SERRANO Identificación: 1.098.754.452 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección CALLE 25 No. 68c-50 Teléfono de contacto: 3183276637 E-mail de contacto: alexandrapriser2040@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA Cargo: OFICIAL PETICIONES MEDICINA LABORAL Resolución de nombramiento: No. 00000038 fechada DE 05 DE ENERO DE 2022.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad,

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC6310-1

	<p>ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar.</p> <p>6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 100% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución.</p> <p>7. Para el área de peticiones cada prestador de servicio deberá proyectar el mínimo de Ciento Sesenta (160) respuestas mensuales a las peticiones presentadas al área de Medicina Laboral.</p> <p>8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida.</p> <p>9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>12. El contratista autoriza el MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</p> <p>14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Estatales.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	---

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC0310-1



10. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. de conformidad al área que sea asignado(a) (...)			
	OBSERVACIONES	RADICADO	FECHA PROCESO	ASUNTO
	10	2022340001992032	2022-11-02 09:07 AM	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD ENVIO ACTA DE JUNTA MEDICA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
	10	2022340001991982	2022-11-02 09:05 AM	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD ENVIO ACTA DE JUNTA MEDICA DEL SEÑOR FERMIN ANTONIO HOYOS NAVARRO
	10	2022340001991322	2022-11-02 08:38 AM	DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR JHON FREDY PEREA TORRES
	10	2022340001925632	2022-10-24 15:44 PM	SOLICITUD COPIA DE EXPEDIENTE MEDICO LABORAL COMPLETO DEL SEÑOR AVENDANÑO NAVARRO ANTONIO
	10	2022338001925362	2022-10-24 15:34 PM	SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE MEDICO DEL SEÑOR VILLAREAL GOEZ LUIS CARLOS
	10	2022338001924112	2022-10-24 14:52 PM	SOLICITUD EMITIR CONCEPTO DEL SEÑOR GILBERTO SOSA GRISMALDO
	10	2022872019089143	2022-10-24 14:35 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC6310-1



	10	2022338001923652	2022-10-24 14:35 PM	RENUNCIA CONCOCATORIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ESLAVA
	10	2022950019084473	2022-10-24 13:44 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA REFERENCIA: PETICIÓN DG. MASSO ORTIZ JESÚS DONALDO
	10	2022340001921932	2022-10-24 11:53 AM	RENUNCIO A INFORMATIVO ADMINITRATIVO DEL SEÑOR OSCAR FERNANDO GUTIERREZ ORTIZ
	10	2022338001921132	2022-10-24 11:00 AM	DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR MAURICIO HERNANDEZ SERRANO
	10	2022338001920372	2022-10-24 10:31 AM	SOLICITUD RENOVACION CONCEPTOS DEL SEÑOR JESUS MANUEL ARAQUE BERNAL
	10	2022340001920382	2022-10-24 10:31 AM	SOLICITUD ENVIO DE CONCEPTOS DE JUNTA CIENTIFICA DE PSIQUIATRIA
	10	2022340001865232	2022-10-13 17:00 PM	SOLICITUD DE CONCEPTOS MEDICOS KENIDER TREJOS PIEDRAHITA 1007355273
	10	2022468018196423	2022-10-11 14:50 PM	SOLICITUD INFORMACIÓN
	10	2022304002163151	2022-10-07 10:22 AM	ASUNTO: RESPUESTA A LA REMISIÓN POR COMPETENCIA RAD 20221160068363 63

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC6310-1



	10	2022338002351601.	2022-10-31 09:27 AM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 20223400018849 22 SLP ® LUIS FERNANDO GUARNIZO GUZMAN CC. 98659807
	10	2022338002358941.	2022-10-31 17:13 PM.	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PQR NO. 207709 SL18 ® DANIEL STIVEN ROJAS ESCOBAR CC. 1004134785
	10	2022338002359001.	2022-10-31 17:16 PM.	AMPLIACIÓN RESPUESTA A RADICADO NO. 207709 SL18 ® DANIEL STIVEN ROJAS ESCOBAR CC. 1004134785
	10	2022338002359181.	2022-10-31 17:33 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 207962 ASPIRANTE YESSICA JULIANA NUÑEZ PEDRAZA C.C. 10652322741
	10	2022338002359240.	2022-10-31 17:38 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 207349 ST ANDRES FELIPE CORTES RAMIREZ C.C. 1098816736
	10	2022338002381421.	2022-11-02 17:59 PM.	AMPLIACION RESPUESTA A RADICADO NO. 811779 ASPIRANTE LUISA FERNANDA ARIAS BERMUDEZ C.C. 1025646296

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SCE310-1



	10	2022338002381651.	2022-11-02 18:11 PM.	AMPLIACION RESPUESTA A RADICADO NO. 207962 ASPIRANTE YESSICA JULIANA NUÑEZ PEDRAZA C.C. 10652322741
	10	2022338002387831.	2022-11-03 12:10 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 811806 SLP ® JUAN FERNANDO BELLO MEJIA CC. 1066735298
	10	2022338002394261.	2022-11-04 07:33 AM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 206055 SL18 ® ROBERTO MUÑOZ GUEVARA CC. 1005849128
	10	2022338002394341.	2022-11-04 07:57 AM.	AMPLIACION RESPUESTA A RADICADO NO. 207803 SLR ® LUIS ALFREDO MERCADO MACEA C.C. 1068819962
	10	2022338002397511.	2022-11-04 12:20 PM.	REMISION RADICADO NO. 208017 SOLICITUD INFORMACIÓN SLP ® ILDEBRANDO PUYO YONDA CC. 1062334888.
	10	2022338002397581.	2022-11-04 12:25 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 208017 SLP ® ILDEBRANDO PUYO YONDA CC. 1062334888

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC6310-1



	10	2022338002401251.	2022-11-04 17:30 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 812785 CP ® JOSE NICOLAS SANCHEZ SOLANO CC. 1067854286
	10	2022338002401281.	2022-11-04 17:34 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 812692 SL18 ® JUAN DAVID PRADA CESPEDES CC. 1007492050
	10	2022338002401311.	2022-11-04 17:38 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 208035 MY ® RICHARD RODRIGUEZ FABRA CC. 98395570
	10	2022338002408541.	2022-11-07 20:41 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 20223010017526 32 FRAY STEVEN HENAO CC. 11447467
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en, **Bogotá, noviembre de 2022**

Alexandra Prieto
FIRMA CONTRATISA
PS. MARIA ALEXANDRA PRIETO SERRANO
CC. 1.098.754.452

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR Y LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión: 37231 – 37232
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co



SC6310-1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098754452
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA ALEXANDRA PRIETO SERRANO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO. 68C-50	TELÉFONO:	3183276
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7858951234	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1747281528

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------